

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
 Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
 por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

BANCOS AGRICOLAS.

Con este epigrafe publica nuestro apreciable colega el *Regenerador Estremeno* el siguiente artículo.

«Los bancos agrícolas establecidos en la corte de nada ó poco sirven: los de las capitales de provincia sirven á estas y sus pueblos comarcanos; los de las cabezas de partido esos ya son de una grande utilidad general. Por eso soy de dictamen que se establezcan en todas las cabezas de partido bajo el gobierno de una junta de banco, compuesta de los vocales de los pueblos del partido nombrados por el mismo orden de los concejales, uno por cada desde 100 á 300 vecinos, y reuniéndose los pueblos que no tengan 100 siquiera para nombrar entre sí un vocal, en haciendo 100 vecinos, 20 mas ó menos. La junta nombrará un administrador de sus fondos, voluntario y retribuido, que dará fianza á toda ley en fincas rústicas ó urbanas, propias ó ajenas, por doble valor del caudal que administre, y que una vez nombrado no podrá ser destituido sino por causa suficiente y justificada. Nombrará asimismo la junta la de direccion del banco, compuesta de un director, un vice-director y un secretario, el que lo será tambien de la junta de gobierno, de la que igualmente serán presidente y vice-presidente, el director y vice-director citados; siendo estos tres cargos voluntarios, incompatibles con el concejal, por dos años, y si son reelegidos y consienten ellos, por tiempo indefinido, y gratuitos ó ligeramente retribuidos, especialmente el secretario. Cada pueblo contribuirá en tres años para el fondo del banco con la cantidad en dinero que se le señale por la junta de su partido, con proporcion á su vecindario y riqueza, cuya cantidad sacarán los pueblos de sus propios y arbitrios como su presupuesto municipal. Este fondo servirá sola y esclusivamente para prestarlo á los labradores necesitados de su par-

tido. Se repartirá 7/10 al tiempo de las sementeras ó labores equivalentes, 2/10 á la recoleccion y 1/10 en medio de esas dos épocas á los que sufran alguna desgracia, como incendio, inundacion, muerte de la yunta ó cosa semejante relativa siempre á la labor. Todos los préstamos se cumplirán y pagarán á la recoleccion. Un mes antes de la sementera presentarán memorial al banco todos los que apetezcan sus fondos, espresando su nombre, apellido, vecindad, cantidad que desean y la finca rústica ó urbana, propia ó agena que ofrecen en hipoteca, con su firma y la del dueño de la hipoteca si esta no fuese suya. La junta de gobierno se reunirá á los ocho dias, verá todos los memoriales presentados, y oyendo sobre la verdad de su contenido, especialmente á los vocales del pueblo del representante ó solicitante, y aun á su Ayuntamiento si lo cree conveniente, decretará una por una todas las solicitudes. Si lo que entre todos decidan, importa mas que lo que el banco tiene que dar, lo repartirá á prorata. Los agraciados harán luego sus fianzas, que importarán una mitad mas que lo que hayan de recibir y su rédito, y satisfecho este requisito, se les decretará el pago que se les verificará por el administrador. Las fianzas y demás operaciones se harán con arreglo al Código de comercio; pero en las fianzas siempre deberá constar testimonio de la escribania de hipotecas del partido, de no estar aquellas fincas sujetas mas que á aquel pago. El administrador responde de lo que dé sin el decreto de los directores, estos de lo que decreten sin el acuerdo de la junta de gobierno, y esta de lo que acuerde sin las seguridades necesarias. Los 2/10 y el 1/10 dichos se repartirán en los propios terminos en las épocas y por los motivos indicados, debiendo repartirse el 1/10 el año que no se gastare, al mismo tiempo que los 2/10. Si hubiera fondos sobrantes en el banco, se darán, primero á los labradores para las co-

sas espresadas, segundo á los que deseen hacer roturaciones ó plantaciones, desagües, cercas, casas de labor, lagunas ó canales de riego, y tercero á los que quieran comprar ganados para criar y estercolar y no para negociar, con las preferencias que las juntas despues de reconocimientos é informes estimen convenientes. El rédito de los 7/10 será de un 6 por 100, el de los 2/10 un 2 por 100, y el del 1/10 segun á proporcion del tiempo en que se reciba con arreglo á lo que los 7/10 reditúan. El pago del principal y rédito será efectivo en la época manifestada, no valiendo el fraude de los pósitos de darlo por recibido y por vuelto á su tiempo á entregar, cuando nada de ello suceda. La hipoteca se venderá, si pasado un mes despues de vencido el plazo, no se verifica el pago del principal y rédito, y de ella cobrará el banco estas dos cosas, las costas y los daños y perjuicios. La junta de gobierno se reunirá para acordar todas estas cosas, y siempre que sea necesaria su reunion, y habrá junta con la mitad mas uno de sus vocales, y acuerdo resultando mayoría absoluta de los asistentes. Los directores están obligados á hacer arqueos todos los meses, los cuales tendrán lugar además ante una comision de la junta de gobierno dos ó tres veces al año, y la inspeccion de los papeles del banco, y cuantas veces lo acuerde espresada junta. El administrador aumentará su fianza cuando el haber que está en poder crezca 1/4. De los réditos se dará un premio al administrador, y se satisfarán los gastos de las juntas directiva y de gobierno, pero jamás se gastará en estas cosas mas de su 1/2, siendo mas laudable el banco que gaste menos de este caudal de los labradores necesitados. Cuando las juntas lo crean conveniente el fondo de sus bancos se aumentará por el orden manifestado, y oyendo antes á los Ayuntamientos del partido. Si algún particular en algun tiempo quisiere por filantropia aumentar el fondo de algun banco, se le con-

FOLLETIN.

AMORES DEL HERMOSO PECOPIN Y DE LA BELLA BAULDOUR.

por VICTOR HUGO.

Continuacion.

—Pardiez, caballero Pecopin, le dijo, puesto que el conde Palatino os ha prestado al Borgoñon para servicio de la Borgoña, bien puede el Borgoñon prestaros al rey de Francia para servicio de la cristiandad. Necesito un noble señor que vaya en mi nombre á firmar cierto contrato con el miramamolín de los moros en España, y á vos os he elegido por embajador en consideracion á vuestra eloquencia, en verdad nada comun.
 —Se puede rehusar su voto al emperador, pero nada se rehusa ni se niega al rey de Francia.
 Pecopin partió para España.
 El miramamolín festejó al embajador de Francia con todo lo que á sus ojos podia ser agradable. Bella y poética es Granada, la oriental Granada! Pecopin vio sus magnificos paseos, sus árboles, jar-

dines, sus hermosos edificios, tomó parte en las zamboras de su Alhambra, en las corridas de lanzas y cañas de su plaza de Vivarrambra y en las cazas con halcon de sus bosques y arboledas. El miramamolín desplegó á sus ojos un lujo verdaderamente oriental y le rodeó de placeres, de fiestas, de goces, de todo lo mas bello y poético que imaginarse puede. No olvidó por eso Pecopin los asuntos del rey de Francia. Finida su embajada, presentose al sultan para despedirse.
 —Recibo vuestro despido, caballero cristiano, pues que vais á partir en efecto para Bagdad.
 —Para Bagdad! exclamó Pecopin.
 —Si, caballero cristiano, repuso el principe moro. Me es imposible firmar el tratado con el rey de Paris sin el consentimiento del califa de Bagdad, que es el principe de los creyentes. Debía enviar á su corte para esto alguna persona respetable y á vos os he elegido por embajador en consideracion á vuestra interesante figura.
 Cuando se está entre moros se hace lo que los moros quieren. Son perros é infieles. Partió Pecopin á Bagdad y allí tuvo una aventura.
 Paseaba cierto dia junto á los muros del serrallo; la sultana favorita le vió tan bello, tan triste, tan arrogante, y se enamoró de él. Quiso participarle su amor dándole una muestra de aprecio, y al efecto le envió una esclava negra que encontró al caba-

llero apoyado en un árbol de los jardines de la ciudad. La melancolía que ofuscaba el brillo de su semblante le daba un aire de nobleza y magestad, infundia un nuevo interés á su pálida fisonomía, realzaba la hermosura de su rostro. La esclava negra se le acercó y así le dijo presentándole un talisman.
 —Este regalo os lo hace una princesa que os ama, pero que no vereis jamás. Guardad este talisman como prueba de su amor, caballero cristiano, y advertid que nunca dejareis de ser jóven si lo llevais siempre con vos. Si alguna vez os hallais en peligro de muerte bastará tocarlo para salvaros.
 Pecopin aceptó el talisman y lo cogió de una cadenilla de oro que rodeaba su cuello. Era una bella turquesa incrustada de letras y caracteres desconocidos.
 —Sobre todo, caballero, añadió la esclava al separarse, en manera alguna olvideis lo que os digo. Mientras esa turquesa adorne vuestro cuello; no envejecereis ni un dia, pero si se pierde, envejecereis en un solo minuto de todos los años que habreis dejado tras de vos. Adios, bello cristiano.
 Separóse rápidamente la negra, pero no con tanta precipitacion que no fuese vista por el Califa. Este tenia un poco de mágico y mucho de celoso; habia visto la esclava de la sultana hablar con el

cederá con agradecimiento por su junta general, percibirá á proporcion de los beneficios anuales líquidos del banco, y en sus juntas tendrá un voto como los vocales nombrados por los pueblos si lo que ha puesto en el banco es igual á lo que un pueblo de 100 á 300 vecinos ha llevado al mismo, dos si es doble, tres si es triple, etc.; pero hasta los tres años de la imposición, y despues de la época de realizar el banco, no podrá retirar de este sus fondos en todo ni en parte. Las diputaciones provinciales y gobernadores de provincia no tendrán en los bancos agrícolas otra acción que la de vijilar si observan las leyes y estatutos y hacer que las observen, y lo mismo el gobierno de la nación.

Con los bancos por este orden se pondrá algun freno á la usura, que devora la renta y parte del capital de nuestros labradores, y se remediará y ayudará en gran escala á estos; pero, labradores, desengañémonos, nuestros males no los acaba nada fuera de nosotros mismos. Maldito el hombre que confía en el hombre, que en Dios y en si no pone su confianza, y que lo espera todo del hombre. *Moralidad, aplicacion, inteligencia y economia* en nosotros y en nuestras mujeres y familias, que sin estas cosas ni los bancos ni nada nos servirán, y con ellas regularmente nos bastaremos á nosotros mismos, sin necesitar de nadie. *Moralidad*, porque sin esta en nada hay cosa buena, y para que en muros y guardas no tengamos que gastar tanto para gozar por entero de nuestros frutos, sin cuya condicion nadie trabaja. *Aplicacion*, porque sin ella seremos viciosos, y seamos ricos ó pobres, nos perderemos sin recurso. El trabajo es la fuente de todos nuestros bienes materiales, intelectuales y morales. *Inteligencia*, para que nuestro trabajo produzca todo su efecto, y con menos dispendio y molestia dé mas provecho. Sin ella el hombre trabajando es un bruto, no sabe salir de un camino, de sus rutinas. Las sociedades de amigos del pais deben en esto darnos la mano. *Economia*, en fin, porque sin ella escusada es nuestra aplicacion inteligente. El que gana 4 y gasta 3, no necesita bolsillo: el que gana 4 y los gasta, se atrasa á la primer desgracia que sufre, como una enfermedad, un robo, a muerte [de una junta, la falta ó vil precio de los frutos: lo que se debe es tener 4 y gastar 3, y formar así un fondo para no arruinarse con los eventos citados, ó para adelantar. Hablamos de gastos improductivos

embajador cristiano y esto bastó para despertar sus sospechas. Las sospechas de un moro son terribles; bien pronto se truecan en realidades. Convidó á Pecopin á un espléndido banquete, y al ser de noche le condujo á lo mas alto de una torre. Pecopin sin abrigar sospecha alguna habiase avanzado muy cerca del parapeto, que era sumamente bajo. Entonces el califa le habló así:

—Caballero, el conde Palatino te envió al duque de Borgoña en consideracion á tu nombre, el duque de Borgoña te envió al rey de Francia en consideracion á tu talento, el rey de Francia te envió al miramamolín de Granada en consideracion á tu elocuencia, el miramamolín de Granada te envió al califa de Bagdad en consideracion á tu arrogante figura, y el califa de Bagdad en consideracion á tu nombre, á tu talento, á tu elocuencia y á tu arrogante figura, te envia al diablo.

Al pronunciar esta última palabra, empujó el moro violentamente á Pecopin, el cual perdió el equilibrio y cayó de lo alto de la torre.

V.

Buen efecto de una buena idea.

Terrible y espantoso debe ser el momento en que cae un hombre en un abismo; terrible ha de ser el rayo que hiera en aquel instante sus ojos presen-

no de los reproductivos. Los bancos siempre dan á réditos, aunque moderados; y tomar á un 6 por 100 para ganar un 8 ó un 10, ó para un apuro de que fundamentalmente se espera salir á la recoleccion por no vender para poco una finca, es poco conveniente; pero si tal esperanza falta, ó para no ganar nada, no se debe tomar de nadie dinero á réditos. Los pósitos ha dicho la experiencia que nada bueno producen, y que por lo tanto no se deben restablecer, sino sustituir con estos bancos. Estos buenos, y lo mismo todos los auxilios estraños; pero ayudémonos nosotros, labradores, y la ayuda agena y de Dios nos servirá, y de lo contrario, no, como se obre un milagro, que pocas veces es de esperar. —...

EFEMERIDES.

Dia 22.

1636. Fernando III es elegido rey de los romanos.

1711. Carlos VI es coronado emperador de Alemania.

COERTES.

Sesion del dia 18.

Comenzó la sesion dándose cuenta de dos proposiciones, una para que se prohibiese el juego de la loteria y otra á fin de abolir las quintas y matriculas de mar, que por no hallarse presentes sus autores para apoyarlas, les quedó reservado el usar de este derecho otro dia. En seguida el Sr. Lopez Infante esplanó en breves palabras el pensamiento que le habia impellido á presentar un proyecto de ley privando del derecho electoral á los eclesiásticos, el que fué tomado en consideracion y pasó á las secciones.

Ocupóse en seguida el Sr. Orense de una interpelacion que tenia anunciada por no permitirse la entrada en España á un extranjero distinguido, la cual dió lugar á un debate que produjo una proposicion pidiendo se abriesen las puertas de nuestra patria á todos los extranjeros, con tal que no intentaran hacer armas, ni conspirar contra sus respectivos gobiernos.

Abierta discusion sobre ella en el instante, tomaron la palabra los Sres. Infante y San Miguel, como ya lo habian hecho los Sres. Orense, Jaen y Lasagra, que estando conformes en el fondo y espíritu de la proposicion, solo se

tándole á la vez la vida de la cual va á salir y la muerte en que va á entrar! En este angustioso momento, Pecopin, viéndose perdido, envió su último pensamiento á Bauldour y puso la mano sobre el corazon; este movimiento le obligó sin pensar á coger el talisman. Apenas hubo tocado con su mano la mágica turquesa, que se sintió llevar por los aires como si tuviese alas. Hendia el espacio con rapidéz y así voló toda la noche. A los primeros rayos del crepúsculo, la mano invisible que le sostenia le depositó muellemente sobre un arenal solitario á orillas del mar.

Donde se vé que el diablo mismo comete una falta en ser goloso.

Por este mismo tiempo habia sobrevenido al diablo una aventura singular y desagradable. Tiene ese personaje la costumbre de meter en un saco las almas que caen en sus garras, como puede verse en la fachada de la catedral de Friburgo en Suiza: allí está pintado con una cabeza de locino sobre sus hombros, un garfio en la mano y un saco de trapero en sus espaldas; porque es de saber que el demonio encuentra y recoge las almas de los pecadores en las pilas de inmundicia que el género humano deposita al fin de todas las grandes verdades

diferenciaban en el deseo de que se tratara por todos los trámites, que fué manifestado con insistencia por los últimos; y en efecto la Asamblea acordó que pasase á las secciones.

En seguida el Sr. conde de las Navas rogó al Sr. Presidente que se busquen en el archivo del Congreso los antecedentes que deben obrar en él sobre los trabajos de una comision que en 1840 tuvo encargo de averiguar si se habia cumplido en todas sus partes el testamento de Fernando VII.

Un incidente mas notable ocupó despues la atencion de la Cámara. Fué este una interpelacion del Sr. Mariategui que tuvo por objeto invitar al gobierno á que explicara el estado de vuestras relaciones con los Estados- Unidos con motivo de los conocidos sucesos que han llegado á amenazar la posicion de nuestra preciosa Antilla. S. S. esplanó su interpelacion en un largo discurso, al cual correspondió el Sr. ministro de Estado en frases tan lacónicas como elocuentes. *Vender la isla de Cuba equivaldria á vender la honra del pais.* Esto dijo S. S., terminando por declarar que el gobierno procurará defender sus derechos, la integridad del territorio y el decoro nacional.

Con motivo de esta cuestion el Sr. Orense se levantó á abogar por la libertad de la gente de color, ofreciendo presentar un proyecto de ley sobre este punto, lo cual hizo tomar parte en el debate al ministro de Fomento para exponer la importancia y trascendencia de una ley como la que anunciaba el Sr. Orense. En el mismo sentido habló brevemente el Sr. Feijóo, terminando este debate con algunas frases del Sr. Lasagra y una proposicion del Sr. Olzaga pidiendo á las Cortes declararan que habian oido con satisfaccion las palabras del ministro de Estado sobre la conservacion de la isla de Cuba, que, apoyada por su autor, se tomó en consideracion y se aprobó por unanimidad.

Ocupó el Sr. ministro de hacienda la tribuna y leyó tres proyectos de ley de la mayor importancia. Fué el primero el de los presupuestos generales del estado para 1853, en los que se introducen notables reformas. El segundo pedia autorizacion á las Cortes para cobrar las contribuciones desde 1.º del año próximo, y el tercero estinguendo la deuda flotante, y convirtiéndola en deuda consolidada del 3 por 100. Estos trabajos pasaron á la seccion de presupuestos.

Terminada la lectura de dichos proyectos se pasó á la *orden del dia*, pronunciando el gene-

terrestres ó divinas. El diablo no acostumbra cerrar su saco, y esto hizo que muchas almas se le escapasen, gracias á la celeste malicia de los ángeles, pero se aperció de ello y le cerró con un buen cáudado. Las almas, que preciso es confesar que son muy sutiles, se inmutaron poco por tal obstáculo, pues que ayudadas por los pequeños dedos rosados de los querubines, encontraron un medio seguro de escaparse por los agujeros del saco. Disgustado en gran manera el diablo, mató un dromedario, hizo un odre de su piel y supo cerrarlo maravillosamente con ayuda del demonio Hermés, odre del cual estaba mas contento cuando lo veia lleno de almas, que un estudiante de una bolsa bien llena de monedas de oro. Ordinariamente es en el alto Egipto y á orillas del Mar Rojo, donde llena el diablo su odre, despues de haber dado su acostumbrada vuelta por el pais de los infieles y pecadores. El lugar en que efectua semejante operacion es enteramente desierto; es un vasto arenal cerca de un pequeño bosque de palmeras colocado entre Coma, donde nació S. Antonio, y Cusma, donde murió San Sisoes.

Una mañana, en que el diablo habia hecho mejor caza que la ordinaria, lleaba alegremente su odre, cuando al volverse, por casualidad, repa ó en un ángel que le contemplaba con maliciosa sonrisa.

Se continuará.

ral Prim un discurso de réplica enérgico y vehemente al que el sábado último había pronunciado el Sr. Ordax AVECILLA.

Sección Oficial.

—Las Gacetas del 19 y 20 no contienen disposición alguna de interés.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—El señor ministro de Hacienda leyó el 18 en las Cortes los presupuestos para 1851. Fijábase por ellos los ingresos en 1669 millones, y los gastos en 1567. En palacio las economías son 14 millones; en Guerra 61; en Marina 5; en el presupuesto extraordinario de Fomento 32. El total de baja son 143 millones. Los aumentos 40 millones, entre ellos 7 para armamento de la Milicia, y 2 para calamidades públicas. El presupuesto de la Guerra asciende á 280 millones; el ordinario de Fomento á 63 y el extraordinario á 84; el de Hacienda á 27, después de una rebaja de 26. Continuarán para 1855 los impuestos actuales, modificando el de consumos y estableciéndose el de 8 por 100 sobre todos los rentistas del Estado lo cual da 12 millones al Tesoro. El descuento sobre toda clase de sueldos, excepto la fuerza sobre las armas y las monjas, empieza con el 10 por 100 en los sueldos que pesan de 6000 rs.; sube á 20 en los de 50,000, y llega hasta el 25 en los mas altos. El déficit se cubre en parte con 65 millones de los pagarés de bienes nacionales, que terminan en 1860, y con 45 millones de giro sobre Ultramar. No tendrán cesantía los ministros sino después de dos años de serlo; y el mismo se exige para los jubilados si han de gozar el sueldo del último empleo. No podrán traspasarse los gastos del uno al otro presupuesto. La deuda flotante no podrá exceder de 600 millones; el déficit es el de 583, 83 mas que á la caída del último gabinete. A los presupuestos acompaña el proyecto de autorización para el cobro de las contribuciones, y otro autorizando al gobierno para consolidar 500 millones de deuda flotante en deuda consolidada.

—Segun el 18 se anunció en las Cortes por una comunicacion del Sr. Pacheco, el ex-ministro de Estado ha sido elegido al fin para desempeñar la legacion de Roma.

—Hé aquí el dictámen de la comision sobre las proposiciones relativas á las facultades de las Cortes constituyentes é inmunidades de los diputados y á la sancion de las leyes.

«La comision nombrada para dar su dictámen sobre las proposiciones presentadas por el señor Moreno y Barrera, las ha examinado con el debido detenimiento; y considerando que versan todas ellas sobre asuntos de derecho público constitucional, que están sometidos al estudio de una comision especial, cree que debe esperarse el dictámen de esta, y resolver entonces definitivamente lo que las Cortes tengan por conveniente.

La comision ha examinado tambien la enmienda presentada por el Sr. marqués de Alhaja á la ley de ayuntamientos para que en su encabezamiento se diga que las Cortes decretan y sancionan esta ley.

Esta fórmula, que solo han usado las Cortes constituyentes al decretar la Constitucion, y que podrá usarse igualmente respecto de las leyes orgánicas que completan y hacen eficaces las Constituciones, no puede aplicarse á las le-

yes que correspondieran á las Cortes ordinarias si estuviesen reunidas.

Pero prescindiendo de esto, cree la comision que este punto de derecho constitucional no debe resolverse por incidencia y con aplicacion á una ley particular.

La resolucion debe recaer sobre todas las de esta especie que se hagan por las Cortes constituyentes, y cree esto tan importante, que mientras no decidan estas las bases de la Constitucion, nada debe resolver en el asunto.

Por lo que, y creyendo que por ahora no debe entrarse en el exámen del proyecto de ley del Sr. Moreno y Barrera sobre las facultades de las Cortes, se limita la comision á proponer á las mismas.

Que se suspenda la promulgacion de la ley de ayuntamientos, y de todas las leyes ordinarias que hagan las Cortes constituyentes hasta que se aprueben las bases de la Constitucion del Estado.

Palacio de las Cortes 16 de Diciembre de 1854.—Salustiano de Olózaga.—Francisco Serrano Dominguez.—Juan Montemayor.—Pascual Bayarri.—Patricio de la Escosura.—Juan Bautista Alonso, secretario.

—El gobierno ha accedido al derribo de las murallas de la Coruña, pretension que habian tomado con grande interés los diputados á Cortes de aquella provincia.

—Leemos en la *España*:

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, que S. M. la Reina se encuentra completamente restablecida del resfriado que durante dos dias la ha obligado á guardar cama.

—Dice el mismo:

Parece que en casa del Sr. Madoz se ha establecido una reunion de diputados, á la cual suelen asistir de ordinario, unos cuarenta, para tratar de los negocios públicos, ó mejor dicho, de los que mas directamente atañen al Parlamento. Habiéndose completamente separado de la fraccion democrática los diputados que no quieren traspasar la antigua linea del progreso se ha tratado por algunos de estos de formar un núcleo de mayoría con aquellos de sus amigos políticos afiliados á la Union liberal, siempre que se aparten definitivamente de los antiguos conservadores. Esta idea ha encontrado por de pronto bastante oposicion; pero parece que no está abandonada y que continúa trabajándose en el proyecto de constituir una mayoría parlamentaria exclusivamente progresista.

—El Sr. Gracia Jova ha hecho dimision de subsecretario de Hacienda.

—Las noticias del cólera son satisfactorias; en todos los puntos que se hallan atacados por tan terrible enfermedad, son menos temibles sus efectos. De Málaga y Santander ha desaparecido por completo.

En Bilbao continúa la enfermedad, si bien con bastante benignidad, como lo prueban los partes que inserta el Boletín oficial de aquella provincia.

El dia 14 ocurrieron 14 defunciones en Granada. En las demás poblaciones en que la epidemia toca á su término, se celebran solemnes *Te-Deum* y fiestas religiosas, á las que acude en tropel el vecindario para dar gracias al cielo que los libra de tan terrible azote.

—Dice la *España* lo siguiente: «Hemos oido decir que en un Consejo de ministros celebrado el domingo último se trató del reemplazo del ejército, cuya necesidad es cada dia mas urgente, y que no hubo conformidad de pareceres, inclinándose el Sr. duque de la Victoria á que en vez de sorteos se emplee el medio de enganches voluntarios.

—En el mismo leemos: «En el ministerio de Gracia y justicia está preparado para presentarlo á las Cortes un proyecto de ley de inamovilidad judicial, uno de cuyas bases consiste en la separacion de todos los magistrados elegidos por el señor Domenech.»

ESTRANGERAS.

—En virtud de orden del obispo de Meaux, se abrió el 14 de noviembre la caja de plomo que contenia los restos de Bossuet. La cabeza se encontró envuelta en cuatro lienzo, que se cortaron con unas tijeras, y los concurrentes pudieron ver á su satisfaccion las facciones del sábio, que se encontraron menos destruidas que lo que debia esperarse, atendido á que Bossuet habia muerto hace siglo y medio. La cabeza estaba inclinada un poco á la derecha y en situacion igual á la que se coloca una persona dormida, y el lado derecho de la cara se halla perfectamente conservado y muy parecido á sus retratos. Tenia la boca abierta, los ojos cerrados, la nariz un poco inclinada hácia la boca, y el vigote y la perilla bien conservado. El cráneo estaba completo. Un retratista bosquejó el retrato en el acto de la apertura del féretro, despues de lo cual se dió entrada al público para que pudiese contemplar sus facciones. Al dia siguiente hubo que colocar un cristal sobre la cara á fin de evitar la descomposicion con el contacto del aire. Infinitos eclesiásticos llegaron de Paris y otros puntos de Francia, y el dia 15 por la mañana se verificó el funeral, oficiando el actual obispo. El féretro fué cubierto con el traje episcopal, el báculo y la mitra.

—Un despacho telegráfico recibido en Marsella, trae la noticia de que el rey de Egipto, á petición de la Francia ha autorizado el rompimiento del istmo de Suéz.

Gaceta.

—EVOLUCIONES.—Ya tenemos ocupada militarmente la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba: numerosas y aguerridas huestes de pavos corren bajo la direccion de una caña las calles de toda la poblacion. ¡Infelices! A través de su actitud inofensiva y del aire triunfal con que se pavonean, se descubre en cada uno una victima que en breve será sacrificada á mandíbulas batientes en medio de las mas crueles reacciones gastronómicas. Mas de cincuenta mil enemigos les preparan asechanzas: al ver sus caras de pascua creen ellos que si no la compasion al menos pueden salvarlos el talante mugestuoso y gallardo con que atraviesan las calles de esta capital. Pero todo menos que eso: llegó su hora y sus inanimados cuerpos servirán de hoy mas para saciar el apetito de sus implacables adversarios.

—¿Y EL EMBALDOSADO?—Hace dias que se está resanando el empedrado de la calle de San Fernando y el de las demás calles de la carrera.

—CABALLERÍA ANDANTE.—En estos dias han sido robadas en el término de Aguilas las caballerías con las señas siguientes.

Un mulo entero, castaño, cerrado, sin hierro, tiene mas grueso el casco de un pié que el otro.

Una mula castaño oscura, cerrada, sin hierro, mediana, con poca vista.

Un burro rucio, cerrado y herrado.

Otro id. cano, entero, cerrado y herrado.

Otro id. rucio, sin hierro, con un lunar negro en uno de los lados de la barriga.

Y otro castaño, capon, cerrado herrado en la cadera y un costuron de una herida desde la basa del muslo hasta el costillar.

Boletín Religioso.

Hoy, S. Demetrio y compañeros mártires.

Fue Demetrio militar cuando joven, siendo su vida tan santa, que era ejemplar por su pureza de costumbres, convirtiéndose a muchos paganos al culto del Dios verdadero. Sabiendo el Emperador Maximiano la religion de Demetrio lo mandó prender y matar a lanzadas en Tesalónica, año 304. Despues su nombre se hizo célebre y su devocion se acrecentó por los muchos milagros obrados por su intercesion.

—Hoy reza la Iglesia de S. Pedro y compañeros mártires, con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la hermita de Ntra. Sra. de Belen.

—Mañana se celebrará en la Iglesia de S. Rafael una solemne funcion por el gremio de Carniceros, en la que predicará el Sr. D. Francisco Fernandez, Director del Hospital de Crónicos.

—Sesto dia de Novena a Ntra. Sra. de Consolacion, en su hermita a las oraciones.

—Tercer dia de Novena de las Jornadas de Maria Santisima a Belen, en S. Juan de Letran, a las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 31 a 36 1/2; Cebada de 24 a 25; Habas de 28 a 30; Escaña a 16; Garbanzos de 30 a 30; Aceite dentro de la ciudad a 46; Id. en los molinos a 36; Id. fresco a 35; Jabon blando a 12 cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnerias.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 43 a 53; Cebada de 30 a 31; Aceite en la Calzada a 41; para el consumo a 50.

—MÁLAGA.—Trigo de 42 a 56; Cebada de 24 a 32; Maiz de 35 a 36; Garbanzos de 53 a 73; Habas de 40 a 48; Yeros de 38 a 42; Alpista de 38 a 42; Aceite a 39.

—GRANADA.—Trigo de 38 a 44; rs. Cebada de 25 a 26; Habas de 31 a 33; Maiz de 28 a 33; Aceite a 44.

TRASPORTES.

CORREOS Entran hoy de Madrid a las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera a las ocho menos cuarto de la noche. —Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera a las tres y cuarto de la mañana, para Pozoblanco a las 9, y para Madrid a las ocho y cuarto de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los dias impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares a las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla a las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares a las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla a las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER.—Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los dias impares a las nueve de la mañana y se despachan en su administracion plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los dias pares a la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los dias impares a las once de la mañana y se despachan en la administracion de Mensagerias aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, a cargo de D. Angel Diaz, frente a la Catedral. Tambien se admiten encargos y

cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conduccion.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran hoy de Madrid y Sevilla a las 4 de la tarde y salen a las 3 de la madrugada del siguiente dia. Hacen los viajes a Madrid en cinco y medio dias, y a Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Cano quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los dias impares a las cuatro de la tarde, y salen a las tres de la mañana invirtiendo cinco dias a Madrid y dos y medio a Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En atencion al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, es-

tos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los dias pares y para el segundo los impares a las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente a la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Cabra, desde 1.º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los dias impares a las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—VENTA. Se vende la madera de Castaño de 267 matas, situadas en el lugar del Soldado, de este término, para su corte en la menguante de Enero próximo; se contrata en la Escribania de D. Andrés de Heredia, calle de la Piedad, núm. 24.

—ALMONEDA. La hay en la calle de la Encarnacion, núm. 19.

Turrões de Pascua.

En la acreditada confiteria de D. Rafael Castillo, calle de la Libreria, se hallan de venta turrões superiores de las clases siguientes: De Valencia legitimos, de Gijon, Alcoy, limon superior, Leche, Alicante y Yemas. Cordobeses: de Frutas, Avellana, Jijon en barra, Huevos molles, Guirlache, Almivar, Cock, Rosa y Fresa, nuevo de Piñonate, Clavo y espuma de leche. Hay además Pirámides rellenas, Mazapan de Toledo, Serpientes y Culebras, Peces, Escudos y Aguilas; pastas y ojaldras de Crema, Prusiano, Naranja, Masa real, Batacas, Cañotes, Glazados, Nubes moscada y otras infinitas variedades; Almyares riquisimas de cuantas clases ha inventado el mas delicado gusto, y además Peladillas valencianas, Anis de Alcoy y variacion completa de dulces particulares y decorados.

Sobre la calidad de cuantos efectos se venden en este establecimiento, la constante esperiencia de tantos años y el gran número de personas que diariamente le favorecen, son una garantia inequivoca y de más valor que ninguna de cuantas pudieran darse, y su dueño asegura al público que en el presente año ha puesto un especial esmero en la confeccion de los dulces de Pascua, que no duda serán, como siempre, del agrado de los consumidores.

—PAPEL PINTADO Y VELAS.

Al establecimiento de quincalla de Barberini, calle de la Libreria, acaba de llegar un magnífico surtido de papel para forrar habitaciones, y velas de sebo purificado a cuatro rs. y medio libra.

—PUBLICACION. Boletín de Comercio y Diario de anuncios.

—Este Boletín saldrá todos los dias en tamaño de un pliego. La primera hoja comprenderá el Boletín de Comercio, y la segunda el Diario de Avisos. Costará fuera de Cádiz 9 rs. franco de porte. El Boletín saldrá el dia 1.º de Enero próximo, si reúne suficiente número de suscritores para costearse, única cosa a que se aspira. Los que residan fuera de Cádiz y quieran suscribirse al Boletín, se dirigirán en carta franca al Director del Boletín de Comercio en Cádiz, incluyendo el importe de la mensualidad en libranza sobre correos, ó el equivalente en sellos de franqueo, y les será remitido el periódico franco de porte.

—ALMONEDA. Continua abierta

la almoneda de los muebles pertenecientes a la testamentaria del Sr. D. José Aviñó en la casa núm. 8 calle de la Moreria, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde de los dias que no son festivos, advirtiéndose que aun quedan cosas de mérito, como pinturas, un santo Cristo, libros, ropas, una espada y sombrero de uniforme, un bombé para tiro de una bes-

ta, y algunos otros utensilios, a cuyos efectos se les hará alguna baja de sus aprecio. Hay tambien de venta un hermoso venado de tres años.

—PELADILLAS Y JALEA. En la confiteria de D. Rafael Castillo, calle de la Libreria se hallarán las legitimas peladillas valencianas y varias clases de jaleas y cubiletes de superior calidad.

—NODRIZA. En la calle del Relejo, núm. 13, se necesita un ama de leche.

—MOTES PARA DAMAS Y GALANES. Propios para echar los años la noche ultima del corriente, escritos en verso y adornados con una orla, se hallan de venta en el despacho de este periódico.

—CHANCLOS Ó ZAPATOS DE GOMA ANGLO AMERICANOS. Se acaba de recibir un abundante surtido en el Almacén de la Fabrica de cristal, a precios muy equitativos.

—TURRONES. A la posada del Toro acaba de llegar el valenciano Picó con turrões de azucar, de leche y de yemas, advirtiéndose que todo el que se vende con el título de Valencia no lo es.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 2.